

Madrid, 29 de julio de 2026

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A., (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad, a través de su filial íntegramente participada Edificio Barceló 5, S.L., ha formalizado en escritura pública la venta de dos viviendas situadas en la calle Barceló nº 5 de Madrid por un importe bruto conjunto de 2.130.000 euros.

Del importe obtenido, aproximadamente 750.000 euros se han destinado a la cancelación de la deuda hipotecaria asociada a dichos activos.

Se estima que la operación tendrá un impacto positivo aproximado de 525.000 euros en el resultado del ejercicio de la filial, importe sujeto a los ajustes contables y fiscales que pudieran derivarse de la liquidación definitiva de la operación.

Esta operación se enmarca dentro de la estrategia ordinaria de gestión y rotación de activos de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración